Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

Florencia, 30 de diciembre de 2024

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-ED-SIE-018-2024				
ACEPTACION DE OFERTA No	202400001042	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
TIPO DE PERSONA	JURIDICA				
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DOTACAQ	IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.892.056-7		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024.				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	$1.000.000.000.oo				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	$1.000.000.000.oo				
No. DE CDP.	2024081428	**FECHA DE EXPEDICION**	05/08/2024	**VALOR**	$1.236.820.000.
No. DE RP	2024114817	**FECHA DE EXPEDICION**	26/11/2024	**VALOR**	$1.000.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 24 de diciembre de diciembre de 2024, contado a partir de la legalización de este y suscripción del Acta de Inicio por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, para el alistamiento y organización de las entregas.				
PRORROGA 1	N/A				
SUSPENSION	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISO O INTERVENTOR	ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ				
FECHA DE INICIO:	27/11/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	24/12/2024				

Tipo de contrato	CONTRATO	**No.**	202400001042	**Fecha:** 25/11/2024
PÓLIZA No.	61-44-101056605	**Fecha De Expedición**		26/11/2024
Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A			
Nit.	860.009.578- 6			

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

Datos del Tomador	UNION TEMPORAL DOTACAQ		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		
Beneficiario	DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800.091.594-4		
AMPAROS	**VIGENCIA**	**FECHA APROBACIÓN PÓLIZA**	**SUMA ASEGURADA**
Cumplimiento del Contrato	25/11/2024 HASTA 26/06/2025	26/11/2024	$ 200.000.000.oo
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	0 años, 7 meses, 1 día	26/11/2024	$100.000.000.oo

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: en mi calidad de Supervisora, me permito realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al UNICO INFORME FINAL de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 90%.

En cumplimiento del objeto del contrato me permito certificar que el contratista cumplió con las siguientes obligaciones pactadas:

El 25 de noviembre de 2024, fui designada como Supervisora del contrato en mención, ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ, Jefe Oficina Administrativa y Financiera de la SED. Una vez enterada de la designación, se procedió a revisar la documentación del Contratista y a realizar la respectiva Acta de Inicio de fecha 27 de noviembre de 2024, la cual es firmada por ambas partes.

El día 27 de noviembre de 2024, La supervisora del contrato No.202400001042 de 2024, Dra. Angie Lorena Vásquez Lozada, Jefe Oficina Administrativa y Financiera de la SED, procede hacer la socialización del contrato No.202400001042 de 2024, sobre DOTACIÓN y establecer unos compromisos con la Contratista Señora DEICY LORENA GASCA GONGORA, sobre las obligaciones que debe asumir como contratista. Además pactan unos compromisos que son la entrega de bonos redimibles a la Secretaria de Educación para el día 30 de noviembre de 2024, así mismo la supervisora el día de hoy hace entrega de los listados de beneficiarios de dotación 2024, se anexa el soporte del oficio y del acta.

El día 03 de diciembre de 2024, se realizó visita almacén para hacer la revisión física de las prendas de vestir que se estaban entregando de la dotación, se anexa acta de visita

Se anexan fotos de la visita realizada al almacén donde se estaba entregando la dotación.


6 dic 2024, 2:34 p.m.


6 dic 2024, 2:32 p.m.

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024









ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se verificó el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al informe que presentó el contratista según clausula TERCERA. CONDICIONES TECNICAS. Del contrato No.202400001042 del 25 de noviembre de 2024, en cuanto a la entrega de los siguientes productos:

El total los bonos redimidos fueron 1.344, de los cuales, 978 son docentes y 366 administrativos, por un valor de $669.900 de cada bono que equivale a un valor total NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($900.345.600.oo) M/cte.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS FEMENINO	CANT
1	Prenda superior Blusa: diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón 70%/spandex30%, Algodón 80%/ spandex 20%, Lino75%/spandex25% Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado.	1
2	Prenda inferior Slack y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. El Jeans pre lavado en algodón y poliéster Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marca Reconocidas en el mercado y distribuidas por	1

		el contratista.	
3	Falda diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	
4	Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Tacón: Planos, plataforma, 3 1/2 . Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia.	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MASCULINO	CANT
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la	1

	con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	
2	Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1
3	Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: , 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el	1

	formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo Una correcta marcha.	textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: , 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia	

Se verificó el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al informe que presentó el contratista según clausula OCTAVA- FORMA DE PAGO del contrato No.202400001042 del 25 de noviembre de 2024, en cuanto a la entrega de los siguientes productos:

- factura No. DT 3 del 30 de diciembre de 2024.
- Aportes de seguridad social vigentes
- Informe del UNICO PAGO FINAL de las actividades programadas y ejecutadas en el contrato No.202400001042 del 25 de noviembre de 2024, donde se evidencia el cumplimiento por parte del contratista de las actividades antes mencionadas.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





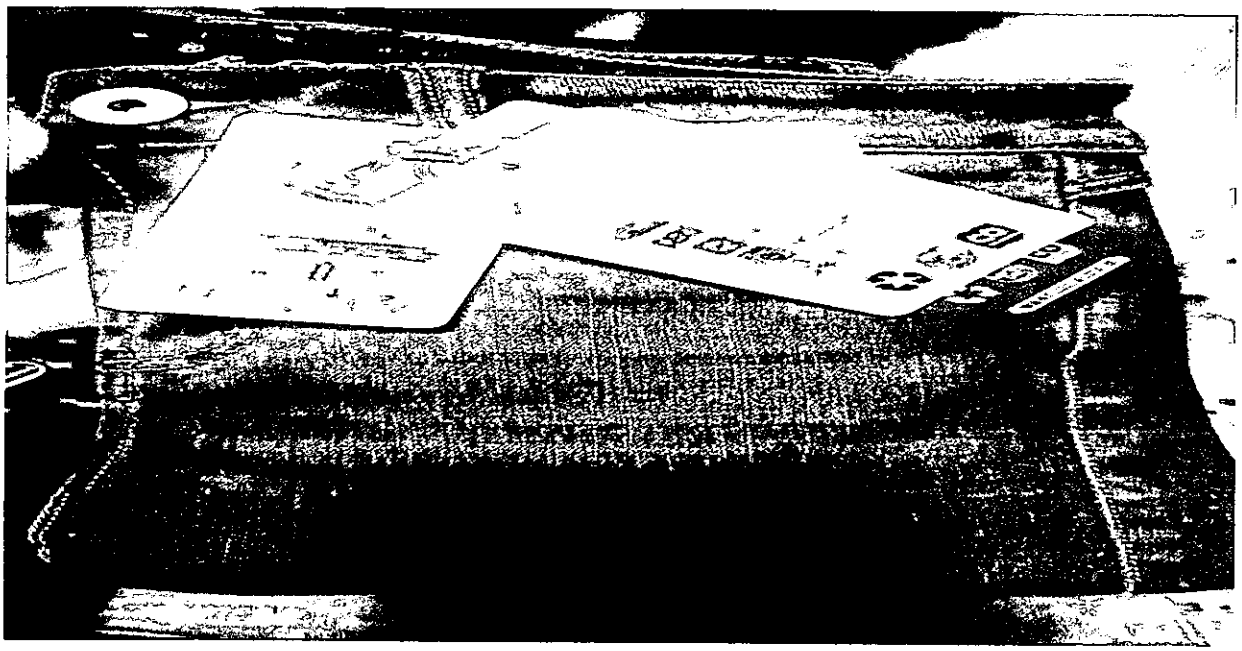
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





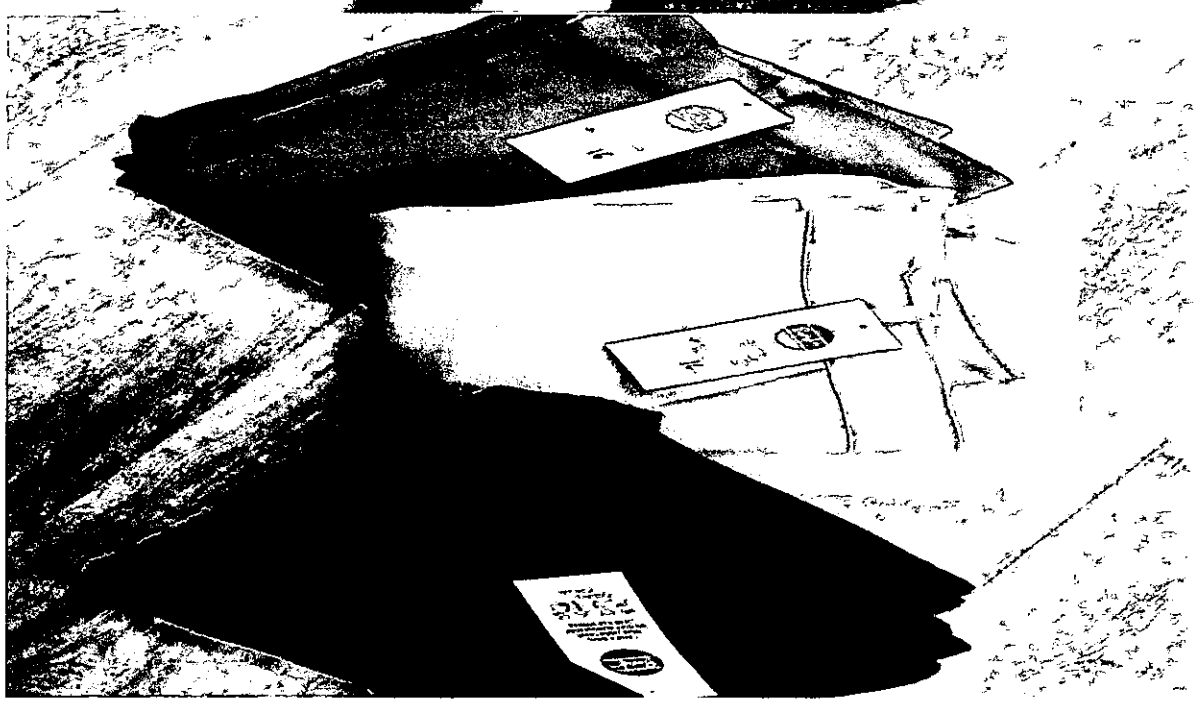
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





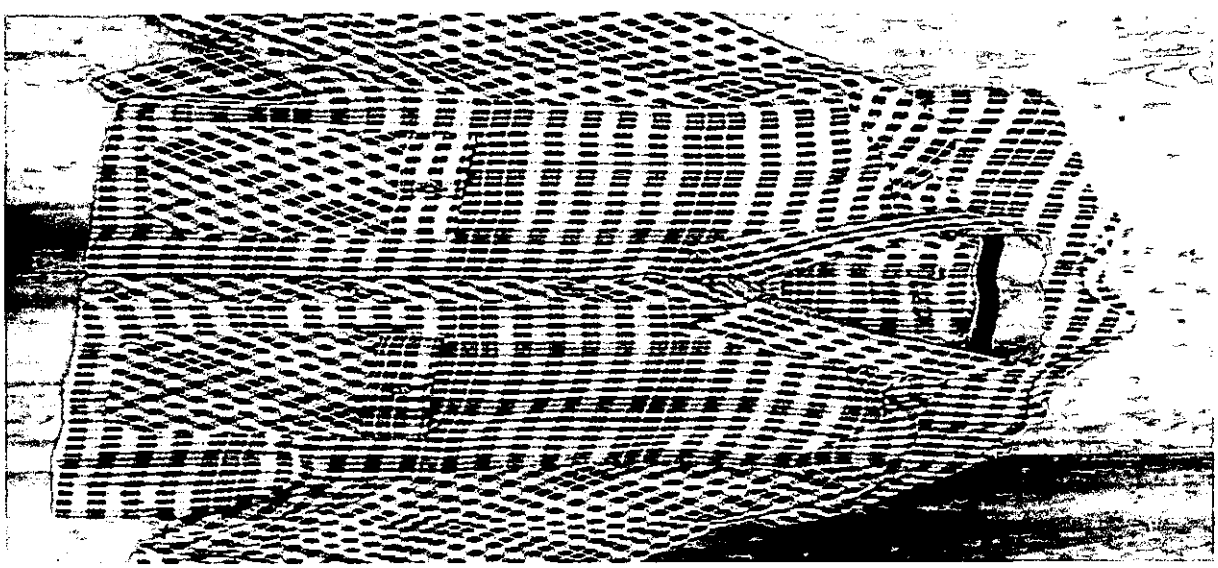
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

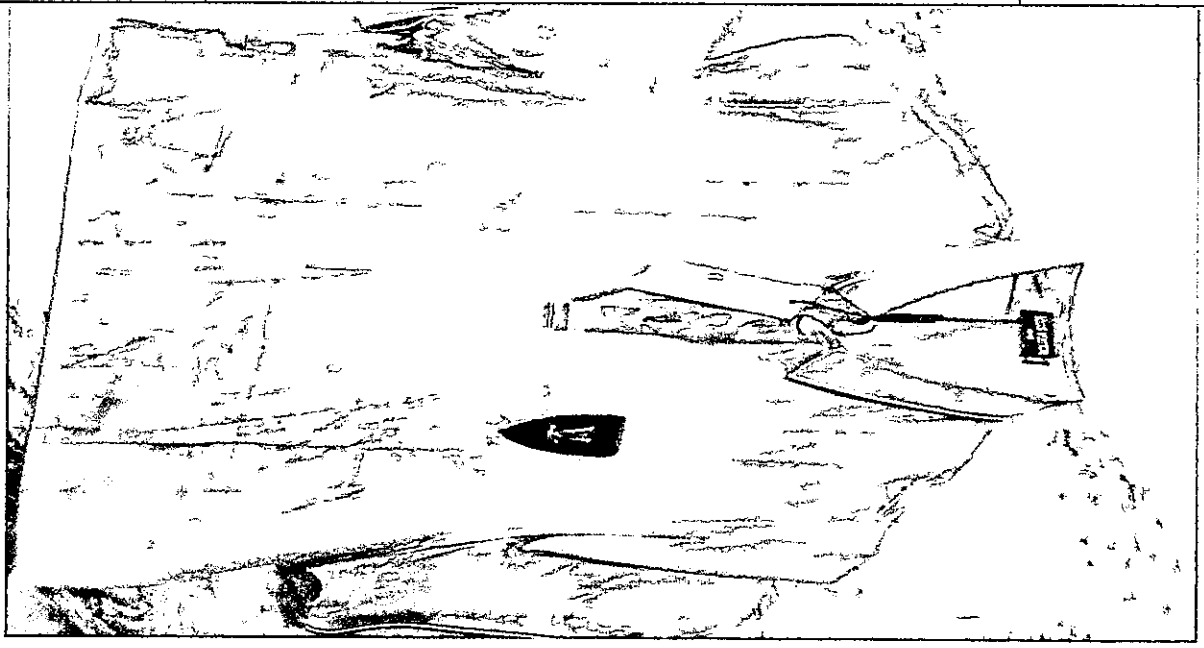


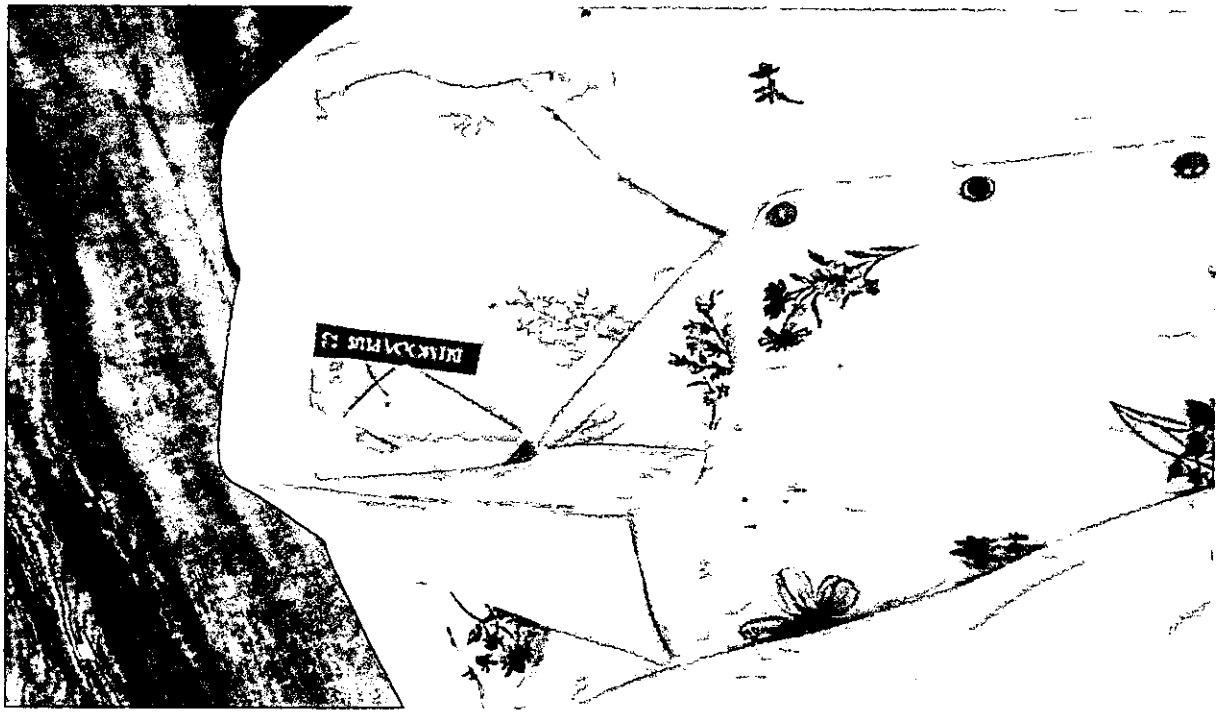


Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

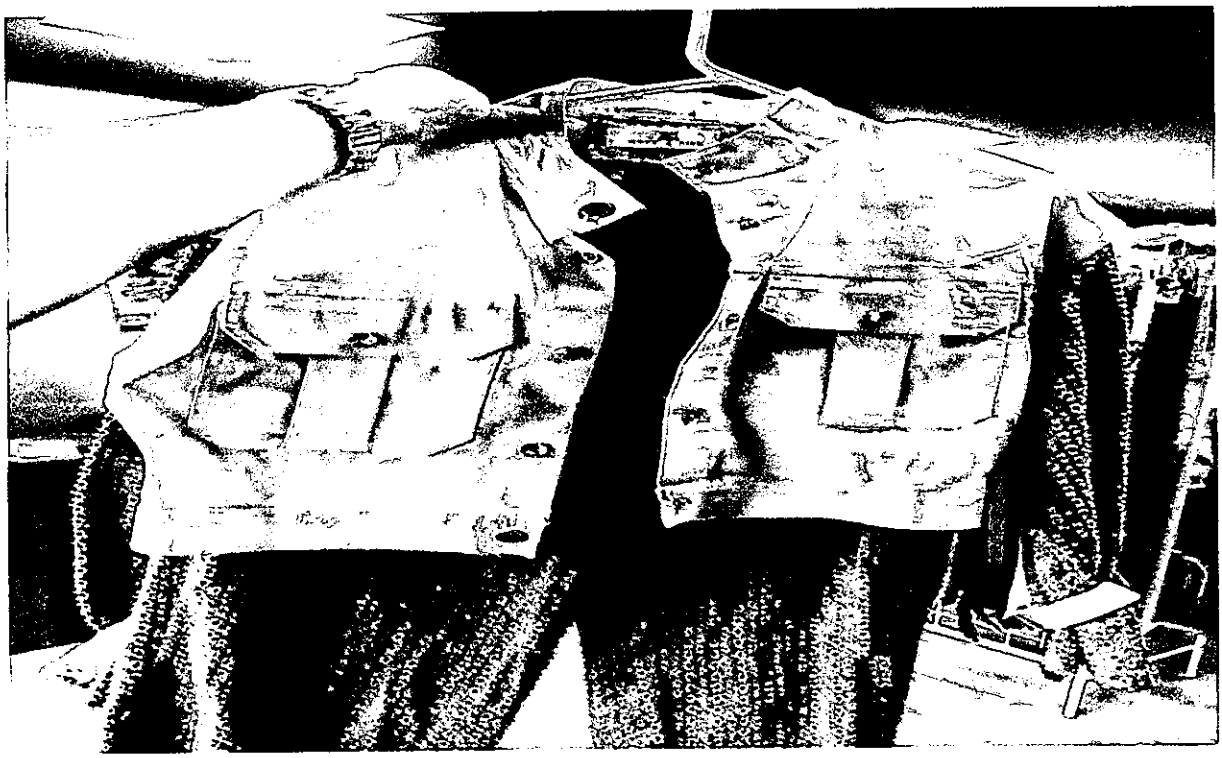






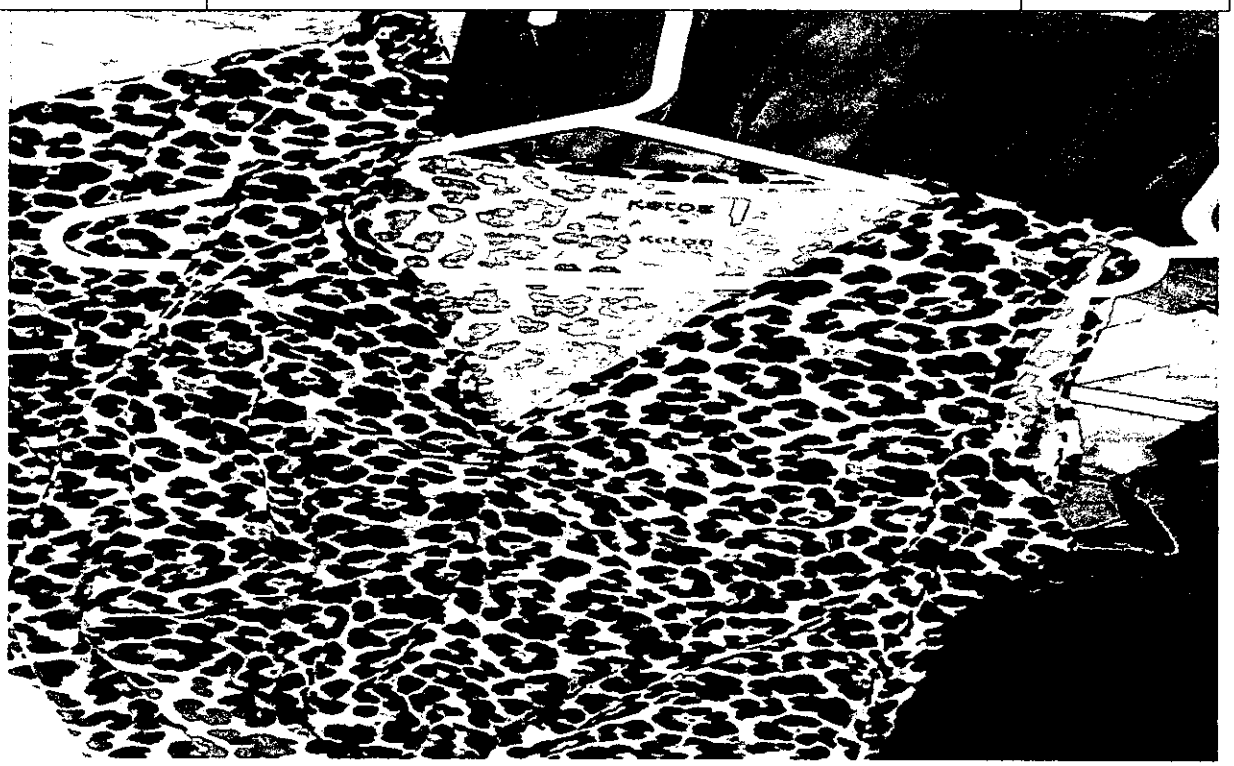


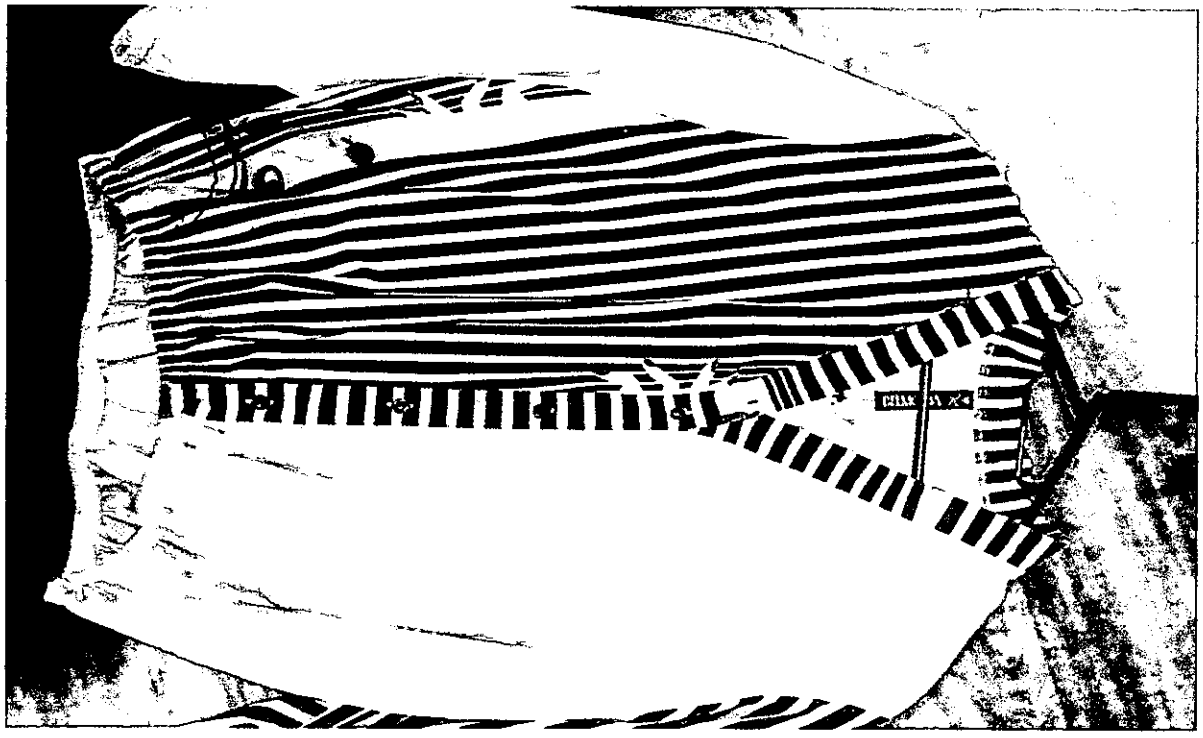
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





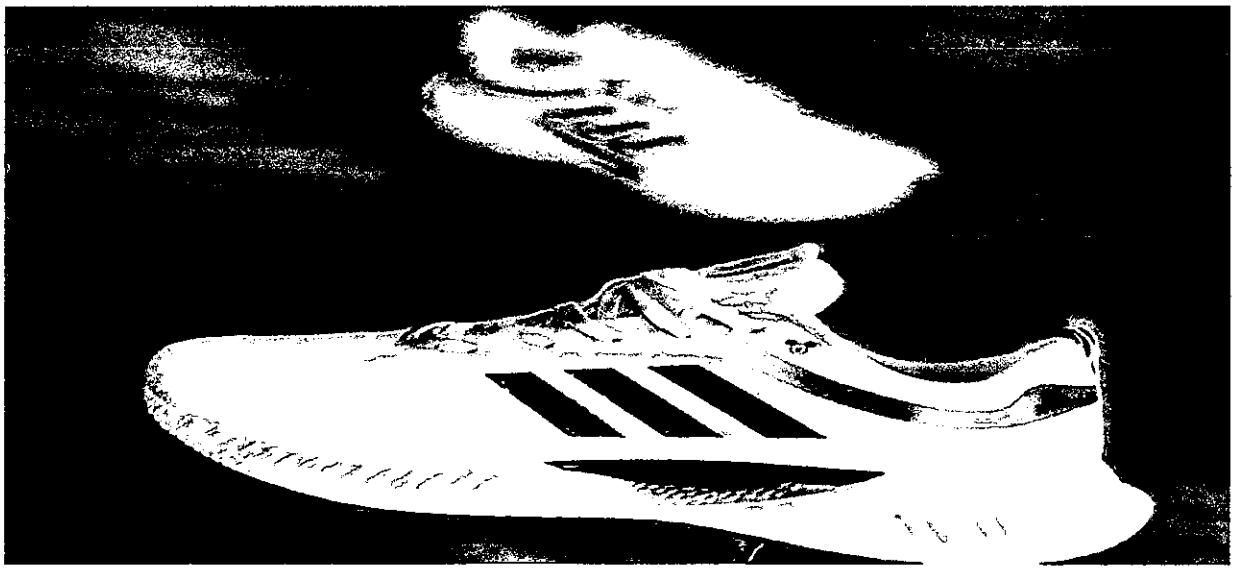
Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024





Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME DE UNICO PAGO FINAL DE SUPERVISION PARA PAGO DEL CONTRATO No.202400001042 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024







1. OBSERVACIONES:

Relación de bonos anulados del personal administrativo:

1.- Bono No. 50 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
2.- Bono No. 51 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
3.- Bono No. 52 el administrativo no tiene derecho
4.- Bono No. 98 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
5.- Bono No.118 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
6.- Bono No.177 el beneficiario esta repetido en el bono 190
7.- Bono No. 209 el beneficiario esta repetido en el bono 221.
8.- Bono No. 247 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024
9.- Bono No. 332 Por resolución No.003112 del 17 /12/2024

10.- Bono No. 333 el administrativo no tiene derecho.
11.- Bono No.371 el beneficiario esta repetido en el bono 189

Relación de bonos no reclamados del personal docentes:

Nos.184,185,186,227,228,229,264,265,302,303,316,317,318,419,420,421,463,476,477,478,512,513,528,529,554,555,556,574,586,709,710,739,740,801,802876,896,897,898,917,918 y 919 para un total de 42 bonos no reclamados.

Relación de bonos anulados por cuanto los beneficiarios no tenían derecho a la dotación. Nos.134,135,136,375,524,641,768,843,862,863,864,865 y 958 para un total de 13 bonos anulados

2. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Teniendo en cuenta que la empresa UNION TEMPORAL DOTACAQ, identificado con Nit. No.901.892.056-7 es persona jurídica, se verifico que adjuntara el certificado de pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales (personal Jurídica). según lo dispuesto en al artículo 50 de la ley 789 de la ley 2002.

Personal relacionado para la ejecución del contrato:

NOMBRE	NO DE PLANILLA RELACIONADA	VALOR COTIZADO

3. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
PAGO ANTICIPADO.	N/A	
ADICIÓN	N/A	
PRIMER Y UNICO PAGO	$900.345.600.oo	
VALOR AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$900.345.600.oo	
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	$99.654.400.oo	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.000.000.000.oo	

4. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito

SUPERVISOR certifica que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en este documento y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS ($900.345.600.oo) M/cte.

5. Observaciones:

El saldo por liberar es de los bonos que no fueron redimidos (anulados y no reclamados)

ANEXOS:

1.- Factura Electrónica de venta No. DT 3 del 30 de diciembre de 2024
2.- Informe de ejecución del contrato
3.- Registro Fotográfico.
4.- Certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales
5- Documentos del contador público.
7- Certificación bancaria.
8.-1.344 bonos redimidos
9- 575 actas de recibido a satisfacción
10.- Planillas de firma de recibido a satisfacción de los beneficiarios.

Por la supervisión	Por el contratista
ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ C.C. No 30.508.884 de Florencia	**DEICY LORENA GASCA GONGORA.** C.C. No. 40.614.669 de Florencia Caquetá

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**FECHA DEL CAMBIO**
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

Fecha de reunión:	**27/11/2024**		
Hora de inicio:	**10:00 a.m**	**Hora de finalización:**	**11:45 a.m**
Lugar de reunión:	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**		
ACTA No. 001 de 2024 (colocar número de la TRD ejemplo PL - 30.1.1) **QUE TRATA DE socialización del contrato No.202400001042 de 2024, sobre DOTACIÓN**			

ORDEN DEL DÍA.

1. Saludo de bienvenida a los asistentes de la reunión
2. Firma de la lista de asistencia
3. Temas tratados **(socialización del contrato No.202400001042 de 2024, sobre DOTACIÓN)**
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

En la Secretaría de Educación Departamental, hoy 27 de noviembre de 2024, nos reunimos los abajo firmantes con el fin de hacer la **socialización del contrato No.202400001042 de 2024, sobre DOTACIÓN 2024.**

La supervisora del contrato No.202400001042 de 2024, Dra. Angie Lorena Vásquez Lozada, Jefe Oficina Administrativa y Financiera de la SED, presenta un saludo a los invitados a la reunión y luego procede a entregarles copia del contrato antes mencionado a los asistentes para que conozcan el contenido y así puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes para la ejecución del mismo.

De igual manera le solicita a la contratista Representante Legal Deicy Lorena Gasca Góngora de la UNION TEMPORAL DOTACAQ, dar estricto cumplimiento a las obligaciones especificadas en el contrato No.202400001042 de 2024. Entre ellas es que la dotación debe cumplir con:

	sport	Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	
4	Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Tacón: Planos, plataforma, 3 1/2 . Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia.	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MASCULINO	CANT.
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%,	1

	correcta marcha.	El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia	

Se aclara igualmente que en ningún caso se aceptarán domos, carpas, garajes o improvisación de espacios para realizar el canje por el vestido y calzado. El contratista debe garantizar los cambios, devoluciones, de forma inmediata, como resultado de alguna imperfección, daño o deterioro injustificado de los bienes suministrados, sin que implique costo alguno para el Departamento-secretaría de Educación o al beneficiario y se deja claro también que en ningún caso los bonos se podrán canjear por dinero en efectivo.

La Supervisora del contrato le indica al contratista que será el encargado de la emisión de los documentos redimibles (Bono por dotación), los cuales deberán contener la siguiente información tal cual como quedo establecido en el contrato y se sugiere que de forma inmediata se procedan a su elaboración para el alistamiento para la entrega de los mismos:

- ✓ Nombre e identificación del docente.
- ✓ Numeración consecutiva.
- ✓ Nombre de la Entidad que lo emite.
- ✓ Nit. de la Entidad que lo emite.
- ✓ Puntos de redención del bono (Nombre, dirección y teléfono).
- ✓ Monto del bono en número y letras.
- ✓ Vigencia del bono hasta el 20 de diciembre de 2024.
- ✓ Nombre legible y firma de quien entrega.
- ✓ Nombre legible y firma de quien recibe.
- ✓ Espacio para la huella del docente titular del derecho.

De otra parte, los delegados del sindicado de SINTRENAL, Sèñor HANZ SANCHEZ., y el de AICA señor JORGE VASQUEZ manifestaron no estar de acuerdo con el tiempo de entrega de la dotación que es del 1 al 20 de diciembre de 2024, que los docentes salen a vacaciones y reclaman en enero de 2025, a lo que se les explica que desde el punto jurídico se debe respetar lo que quedo establecido en el contrato y conforme a que el presupuesto no es con vigencias futuras.

Se socializo que desde la Secretaria de Educación se va a emitir una comunicación externa a los beneficiarios para la entrega de las dotaciones (docentes y Administrativos vigencia 2024). El Representante de AICA sugiere dar un permiso de 3 días a los docentes y administrativos que tengan derecho a la dotación para que puedan desplazarse a reclamarla.

Así mismo le aclara que el contrato en mención de conformidad al artículo 234 numeral 4, articulo 245 numeral 4, articulo 256 numeral 2, articulo 267 numeral 2 y articulo 277 numeral 3 de la Ordenanza 021 del 2017, por ser de demanda de bienes y servicios, no se le exigirá el pago de

GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO DIRECCIONAMIENTO DE SISTEMA DE GESTIÓN	CÓDGO: DE-DSG-FR-004 VERSIÓN: 002
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA: 27-11-2024 Página: 1 de 1

Fecha de la reunión: 27/11/2024		**Tema tratado:** Capacitación ☐ Reunión X Cooperación ☐ Asistencia técnica ☐ Otro evento ☐	
Hora de Inicio: 10:00 a.m	**Hora de Finalización:**	**Lugar de reunión: SECRETARUA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**	**Dependencia que Lidera: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Nombre del Expositor/moderador:		**Entidad que representa:**	**Autoriza Tratamiento de datos SI ☐ NO ☐**
Enfoque Diferencial		**Generó M ☐ F ☐** **LGBTIQ+ ☐ VICTIMAS ☐ INDIGENAS ☐ NARP ☐ DISCAPACIDAD ☐ NNA ☐ JUVENTUD ☐**	

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ENTIDAD/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO/CELULAR	FIRMA
1.	Jorge Alberto Vásquez Lopez	Secretario Integrado PIA Competitivo	PICA	jorgejvl70@gmail.com	3124594770	
2.	HANS SANCHEZ R.	SIAT RENTAL	SENTRENTAL	hans1970@hotm	3102866990	
3.	Almuerzo Lorena Losada V.	Jefe Admvsl	Sed Caqueta	educaun@caqueta.gov.co	3125779453	
4.	Deicy Lorena Gascon	contratista	sed ceja	deicyLorenagascon	3209955731	
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

Fecha de reunión:	**03/12/2024**		
Hora de inicio:	**10:30 a.m**	**Hora de finalización:**	**11:45 a.m**
Lugar de reunión:	**Carrera 11 # 19-03 calle 19 – Florencia (Caquetá) AGENCIA SVS**		
ACTA No. 002 de 2024 (colocar número de la TRD ejemplo PL - 30.1.1) Revisión física de las prendas de vestir que se estaban entregando de la dotación			

ORDEN DEL DÍA.

1. Temas tratados (**Revisión física de las prendas de vestir de la dotación según contrato No.202400001042 de 2024)**
2. Proposiciones y varios
3. Compromisos pactados

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

La Dra. Angie Lorena Vásquez Lozada, en su calidad de Supervisora del Contrato No. 202400001042 de 2024, realizo visita de inspección el día 3 de diciembre al almacén donde se está entregando la dotación de la secretaria de Educación: DOTACAQ.

Se procedió a inspeccionar nuevamente la calidad de las prendas, se recomienda a la empresa DOTACAQ a dar cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas de las prendas detalladas en el contrato y cumplir con todas las obligaciones establecidas en el mismo, para garantizar la satisfacción de los beneficiarios y la reputación institucional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FEMENINO	CANT
1	Prenda superior Blusa: diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón 70%/spandex30%, Algodón 80%/ spandex 20%, Lino75%/spandex25% Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o	1

		rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado.	
2	Prenda inferior Slack y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. El Jeans pre lavado en algodón y poliéster Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marca Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1
3	Falda diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.	

		Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	
4	Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Tacón: Planos, plataforma, 3 1/2 . Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia.	1

ITEM	DESCRIPCIÒN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS MASCULINO	CANT
1	Prenda inferior Pantalón y Jean prelavados: diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1

2	Prenda superior Camisa diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.	1
3	Calzado para hombre Diseños variados y estilos, formal, casual, mocasín, apache, botines. El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo Una correcta marcha.	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil-sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia	1

Se tomo muestra aleatoria de cada ítem referenciado tanto en dotación femenina como masculina y se observa que se encuentran las tallas disponibles, así como se referencia en las especificaciones técnicas. Hay variedad de prendas con los respectivos materiales y marcas.

Se evidencia organización en las instalaciones físicas, están distribuidas por secciones.

Se procedió a preguntar a varios de los administrativos y docentes que se encontraban en el lugar que ese encontraban redimiendo los bonos, que novedades tenían al respecto. Se evidencia que se encuentran satisfechos con la calidad, variedad, etc.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 11:45 am, firmando los presentes en señal de conformidad.

Dada en Florencia Caquetá, a los 03 días del mes de diciembre de 2024

ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ
Jefe Oficina Administrativa y Financiera SED
Supervisora

DEICY LORENA GASCA GONGORA
UNION TEMPORAL DOTACAQ
Representante Legal

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 8000.915.94-4
SE-70

CAQUETÁ

Florencia, 27 de noviembre de 2024

CAQ2024EE045072

Señora
DEICY LORENA GASCA GONGORA
UNION TEMPORAL DOTACAQ

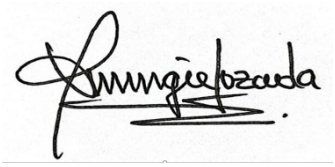
Florencia, Caquetá

Asunto: Entrega de Relación de personal docentes y administrativos beneficiarios de la dotación 2024 de la Secretaria de Educación Departamental.

Cordial Saludo,

De manera atenta nos permitimos remitir relación de personal docentes y administrativos beneficiarios de la dotación 2024 de la Secretaria de Educación Departamental; con el fin de que se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato No.202400001042 de 2024, en la cláusula sexta numeral 6.1-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD. ITEM C - Suministrar a EL CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato

Atentamente,



ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ
Jefe de Dirección
Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: LEYDY HURTATIS MARTÍNEZ
Revisó: ANGIE LORENA LOZADA VASQUEZ

Anexos: DOCTACION ADTIVOS MUJERES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024-DEF.xls
DOTACION ADTIVOS HOMBRES A 30 DE SEPTIEMBRE DEF.xls
DOTACION DOCENTES HOMBRES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEF.xls
DOTACION DOCENTES MUJERES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEF.xls